

UPE-UOAC;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N°481/2010 y los Artículos 4° y 5° de la Resolución Conjunta N° 1440/MSGC-MHGC/2010,

**EL DIRECTORIO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPE) CON
CARÁCTER DE UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES CENTRAL (UOAC)
RESUELVE:**

Artículo 1º.-Desígnase a partir de la publicación de la presente al farmacéutico JUAN RE, DNI N°23.863.663, CUIL 23-23863663-9, como Coordinador Operativo Técnico de la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) con Carácter de Unidad de Adquisiciones Central (UOAC), con rango de Director General conforme lo dispuesto por el Decreto N° 481/2010.

Artículo 2º.- Desígnase a partir de la publicación de la presente al Sr. Martín Mc Lean, DNI N° 20 .281.291, CUIL 20-20281291-1, como Coordinador Operativo de Logística y Distribución de la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) con Carácter de Unidad de Adquisiciones Central (UOAC), con rango de Director General conforme lo dispuesto por el Decreto N° 481/2010.

Artículo 3º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y notifíquese al interesado. Remítase para su conocimiento y demás efectos a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, cumplido, archívese. **Kirby - Mura - Greco - Treitl**

Secretaría Legal y Técnica - Jefatura de Gabinete de
Ministros

RESOLUCIÓN N.º 9/MHGC/MJGGC/SECLYT/11.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2011

VISTO:

Las Leyes N° 2.095 y N° 3.304, los Decretos N° 589/09, N° 1145/09, y su modificatorio N° 232/10 y N° 196/11, las Resoluciones N° 596-MHGC/11 y N° 1160-MHGC-2011 y el Expediente N° 2011-01342825-MGEYA-DGTAD, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2.095 regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 17 determina como Órgano Rector del Sistema de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad a la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda;

Que el artículo 83 establece que "Todos los procesos de compras, ventas y

contrataciones que efectúen los órganos contratantes comprendidos en la presente ley, deben realizarse utilizando sistemas electrónicos o digitales que establezca el órgano rector, abarcando todas las instancias y actos administrativos del proceso...";

Que la norma citada agrega que "Los documentos digitales tendrán el mismo valor legal que los documentos en soporte papel y son considerados como medio de prueba de la información contenida...";

Que conforme los lineamientos estipulados en el artículo 83 de la Ley N° 2.095, por Decreto N° 1145/09 se implementó "el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominándose en adelante como Buenos Aires Compras (BAC)...";

Que en el Título II del Anexo de dicho decreto se incluyeron modalidades especiales de selección;

Que en relación al Convenio Marco de Compras, el artículo 33 lo define como "una modalidad de contratación electrónica mediante la cual se selecciona a uno o más proveedores para procurar el suministro directo de bienes y servicios a las Unidades Ejecutoras en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho convenio.";

Que a los fines del funcionamiento del mencionado sistema electrónico, por Resolución N° 596-MHGC/11 se establecieron las pautas y políticas a las que deberán adherirse todos aquellos que se constituyan en usuarios o futuros proveedores del mismo, en cumplimiento de los objetivos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al desarrollar las contrataciones electrónicas de bienes y servicios;

Que asimismo, por Resolución N° 1160-MHGC-2011 se aprobaron las normas de Procedimiento de Compras y Contrataciones que realiza el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del portal denominado "Buenos Aires Compras (BAC)", complementando lo normado en el Decreto N° 1145/09;

Que en el marco de la política de modernización de la Administración Pública desde este modelo de gestión se han impulsado distintas medidas tendientes a adoptar el uso de herramientas tecnológicas que permitan agilizar y racionalizar considerablemente los trámites administrativos;

Que una de las medidas adoptadas en esta línea fue la aprobación, mediante el Decreto N° 589/09, del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos –SADE– como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que dicha norma facultó a la Secretaría Legal y Técnica a dictar las normas reglamentarias, complementarias y aclaratorias necesarias para la implementación y funcionamiento del SADE y sus actuaciones;

Que, posteriormente, la Ley N° 3.304 estableció el Plan de Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fin de encarar un proceso de modernización administrativa;

Que el artículo 3° de la Ley establece que "La Jefatura de Gabinete de Ministros es la autoridad de aplicación del presente plan";

Que en el Capítulo III, Título II del Anexo de la Ley antes mencionada, denominado "Del Gobierno Electrónico y nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación", en el punto 6.3 "Digitalización de procesos administrativos", se dispuso entre las actividades a implementar "...desarrollar la arquitectura tecnológica para la implementación del expediente electrónico";

Que en ese marco, por Decreto N° 196/11 se ordenó la implementación del "Expediente Electrónico", en los términos de la Ley N° 3.304;

Que dicho decreto encomendó a la Jefatura de Gabinete de Ministros, como autoridad de aplicación de la Ley de Modernización y a la Secretaría Legal y Técnica a dictar las normas reglamentarias, aclaratorias y complementarias que resulten necesarias a los fines de la aplicación del presente;

Que asimismo, expresó, en el artículo 3°, que las normas que se dicten en consecuencia deberán prever los trámites que utilizarán el expediente electrónico como herramienta de gestión administrativa, como así también los documentos electrónicos que deban vincularse al mismo, en qué etapa del proceso y qué autoridades administrativas deberán suscribirlos;

Que en esta instancia resulta propicio que el proceso de selección de cocontratante para la celebración de Convenios Marco de Compras, aprobado por Decreto N° 1145/09 y Resolución N° 1160-MHGC/11 tramite por el Módulo "Expediente Electrónico -EE" del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos, tal como lo prevé el Decreto N° 196/11, dejándose definidas las relaciones y los documentos a vincularse entre el sistema Buenos Aires Compras (BAC) y el módulo Expediente Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos, en el marco de los procesos de compras y contrataciones electrónicos que se lleven adelante.

Por ello y en uso de facultades que le son propias,

**EL MINISTRO DE HACIENDA, EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
Y EL SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
RESUELVEN**

Artículo 1°.- Establécese que los procedimientos de selección de proveedores para la suscripción de Convenios Marco de Compras deberán tramitar por el Módulo "Expediente Electrónico- EE", del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos- SADE-.

Artículo 2°.- Apruébase el Procedimiento Administrativo Electrónico que deberá observarse para la realización de dichos procedimientos de selección, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a todos los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo, a todas las reparticiones con rango o nivel equivalente, a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y a los Organismos Descentralizados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplido, archívese. **Grindetti - Rodríguez Larreta - Clusellas**

ANEXO



DISPOSICIÓN N.º 160/HGAP/11.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2011

VISTO:

El Expediente N° 636.664/MGEYA/2011 y Expediente N° 1315055-MGEYA/2011, y;



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

Expediente Electrónico
S.A.D.E.
Modernización de la Gestión Pública

Convenio Marco de Compras

Comentarios

Trámite requerido para Convenio Marco de Compras considerando su factibilidad, oportunidad, utilidad y conveniencia de acuerdo a la contratación centralizada de bienes y servicios.

Tabla de Contenido

Esquema.....	3
Detalle de Proceso.....	5
Inicio: Necesidad de Adquisición.....	5
BAC2-180-010: Iniciar tramite (caratular).....	5
BAC2-180-020 Vincular solicitud de adquisición.....	5
BAC2-180-030 Vincular Pliego de Bases y Condiciones Generales.....	6
BAC2-180-040 Pase solicitando Opinión Legal.....	7
BAC2-180-050 Generar Dictamen Jurídico.....	7
BAC2-180-060 Pase devolviendo Dictamen.....	8
BAC2-180-070 Generar AA de aprobación y llamado.....	8
BAC2-180-080 Generar Informe de Publicación.....	9
BAC2-180-090 Generar Informe de Invitaciones.....	10
BAC2-180-100 Importar Recepción de las Invitaciones.....	10
BAC2-180-110 Importar Acta de Apertura.....	11
BAC2-180-120 Vincular Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	12
BAC2-180-130 Generar informe de Ofertas.....	12
BAC2-180-140 Importar Dictamen de Evaluación de Ofertas.....	13
BAC2-180-150 Generar Informe de Publicación del Dictamen.....	14
BAC2-180-160 Importar Notificación.....	14
BAC2-180-170 Pase solicitando Opinión Legal.....	15
BAC2-180-180 Recibir E.E para emitir Opinión legal.....	16
BAC2-180-190 Pase solicitando generar AA de adjudicación.....	16
BAC2-180-200 Generar AA de Adjudicación.....	17
BAC2-180-210 Pase para Prosecución del Trámite.....	17
BAC2-180-220 Generar Informe de Publicación del AA de Adjudicación.....	18
BAC2-180-230 Importar Notificación.....	19
BAC2-180-240 Suscribir y Vincular Convenio y Garantía de Cumplimiento del Contrato con DGCyC	19
Final: Convenio Marco Suscripto.....	20
Aclaraciones.....	21



Expediente Electrónico
S.A.D.E.
Modernización de la Gestión Pública

BAC-2 Convenio Marco de Compras

Glosario y Terminología Específica.

Módulo SADE	Detalle / Descripción
TRACK Tracking	Módulo de seguimiento de Actuaciones Físicas del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como TRACK o TRACK SADE.
CCOO Comunicaciones Oficiales	Módulo de Comunicaciones Oficiales del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como CCOO o CCOO SADE.
GEDO Generador Electrónico de Documentos Oficiales	Módulo de Generador Electrónico de Documentos Oficiales del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como GEDO o GEDO SADE.
EE Expediente Electrónico	Módulo de Expediente Electrónico del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como EE o EE SADE.
PF Porta Firma	Módulo de Firma por Lotes del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como PF o PF SADE.
EU Escritorio Único	Módulo de Escritorio Único del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). Identificado como EU o EU SADE.
BAC	Plataforma Buenos Aires Compras
AFJG Actuaciones Firma Jefe de Gobierno	Módulo de tramitación específica de Actuaciones Firma de Jefe de Gobierno del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). AFJG SADE.
ARCH Administración Archivos	Módulo de Administración de Archivos del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE). ARCH SADE.
RUDO (SADE)	Repositorio Único de Documentos Oficiales.

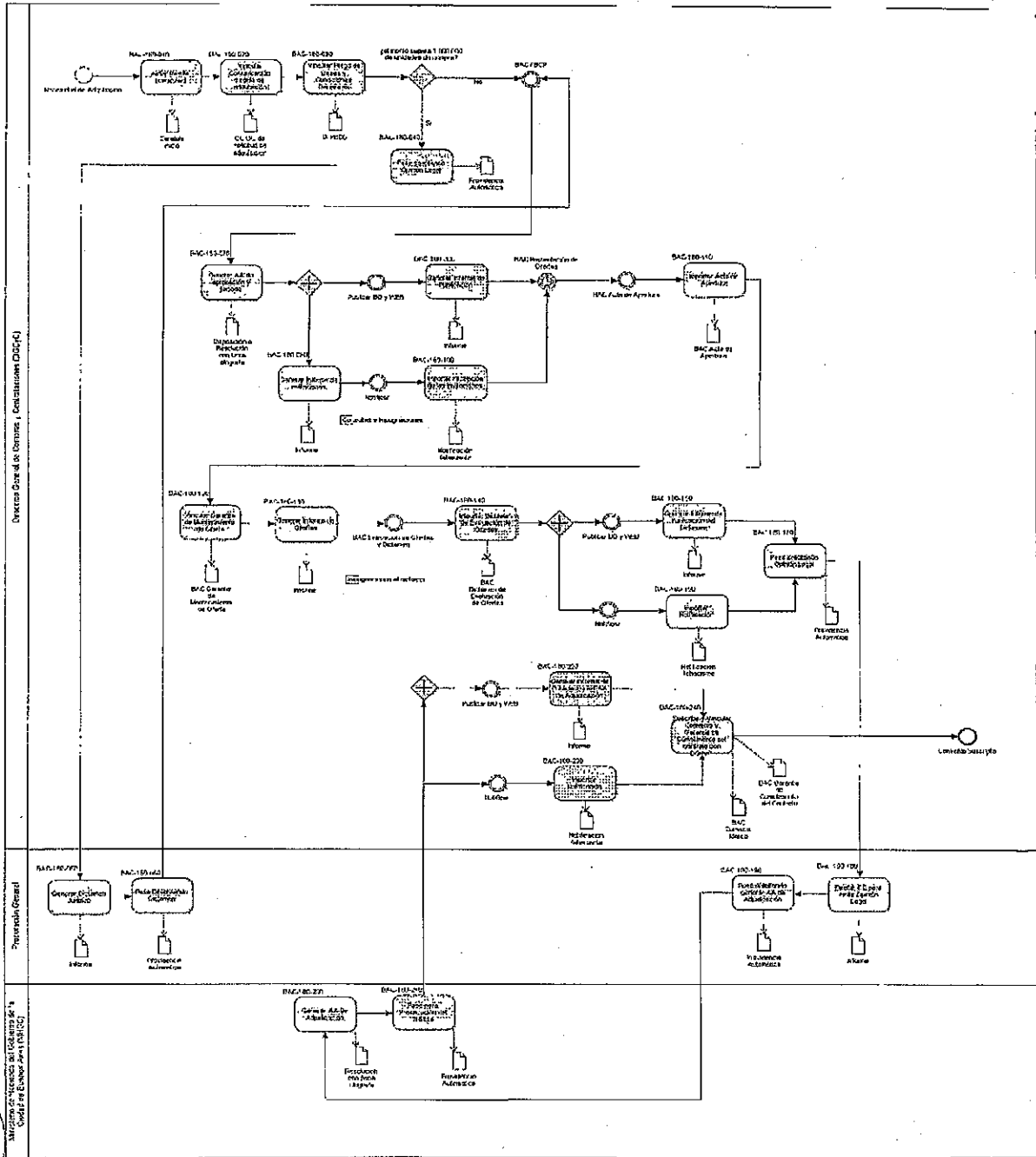
Agregar (a Expediente Electrónico)	Acción en el Módulo de Expediente Electrónico para agregar archivos correspondientes a "papeles de trabajo" al Expediente Electrónico.
Generar (Documento Oficial)	Acción en el Módulo de GEDO para generar Documentos Electrónicos Oficiales.
Vincular (Documento Oficial a Expediente Electrónico)	Acción en el Módulo de Expediente Electrónico para vincular Documentos Oficiales incorporados dentro del Repositorio Único de Documentos Oficiales a un Expediente Electrónico.
Firma Certificado Genérico	Firma Electrónica Válida para el GCABA resuelta por Certificado Electrónico Genérico provisto por servidor de Autoridad Certificante del GCABA (Agencia de Sistemas de Información).
Firma Certificado Individual	Firma Electrónica Válida para el GCABA resuelta por Certificado Electrónico Individualizado por Token provisto por servidor de Autoridad Certificante del GCABA (Agencia de Sistemas de Información).



Expediente Electrónico
S.A.D.E.
Modernización de la Gestión Pública

BAC-2 Convenio Marco de Compras

Esquema BAC1: Convenio Marco de Compras




Descripción General:

Actividades y documentos involucrados en el trámite de compras electrónicas para modalidad de Convenio Marco de compras a través de BAC y Expediente Electrónico.

- Inicio: Necesidad de adquisición de un bien y o servicio.
- Final: Convenio suscripto.

Trata: GENE0307A Selección de Proveedor. Convenio Marco de Compra

Handwritten signature/initials

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-2 Convenio Marco de Compras
Órgano Rector:	Dirección General de Compras y Contrataciones Ministerio de Hacienda	
Encuadre Legal	Decreto N° 1145/09 Decreto N° 232/10 Resolución N° 596-MHGC/11 Resolución N° 1160-MHGC/11 Disposición N° 115-DGCyC/11 Disposición N° 119-DGCyC/11	
WEB BAC	Web de Buenos Aires Compras www.buenosairescompras.gob.ar	
B.O	Boletín Oficial	



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

Expediente Electrónico
S.A.D.E.
Modernización de la Gestión Pública

BAC-2 Convenio Marco de Compras

Detalle de Proceso.

Inicio: Necesidad de adquisición

Descripción del Evento:	Necesidad de adquirir un bien y/o servicio.
-------------------------	---

BAC2-180-010: Iniciar Trámite (Caratular)

Descripción:	Caratular Expediente sobre Convenio Marco de Compra con adjudicación de la totalidad del renglón/es a un mismo proveedor o a distintos proveedores. Trata: GENE0307A Selección de Proveedor. Convenio Marco de Compra
Sistema / Aplicación:	Expediente Electrónico (SADE) Caratulación con trata GENE0307A Selección de Proveedor. Convenio Marco de Compra
Roles:	Dirección General de Compras y Contrataciones – DGCyC-

Carátula Inicio

Descripción:	Carátula de Inicio del Expediente Electrónico (Automática).
Metadatos:	- Documento de Generación Automática
Documento SADE:	- Tipo de Documento: Carátula - Familia de Documento: Providencia
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	010

BAC2-180-020: Vincular comunicación pedido de adquisición

Descripción:	Se vincula al expediente electrónico (E.E) mediante la solapa "Importar documentos" en GEDO, la Comunicación Oficial (CC.OO) de la Unidad Ejecutora/UOA interesada en la que consta la necesidad de la adquisición y descripción precisa de/los bien/es y/o servicio/s. Si la DGCyC inicia el trámite por una necesidad propia, debe vincular al expediente electrónico (E.E) un Informe Técnico del/los bien/es y/o servicio/s.
Sistema / Aplicación:	01-Comunicaciones Oficiales - CCOO- (SADE) 02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Si la DGCyC inicia el trámite por una necesidad propia debe vincular al expediente electrónico (E.E) un Informe Técnico del/los bien/es y/o servicio/s. 03-Expediente Electrónico (SADE) Vincular los documentos generados al E.E en trámite.
Roles:	Dirección General de Compras y Contrataciones – DGCyC-



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

Expediente Electrónico
S.A.D.E.
Modernización de la Gestión Pública

BAC-2 Convenio Marco de Compras

CC.OO de solicitud de adquisición

Descripción:	Comunicación Oficial de la Unidad Ejecutora/UOA interesada en la adquisición.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	- Tipo de Documento: Nota - Familia de Documento: Nota
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	020

BAC2-180-030 Vincular Pliego de Bases y Condiciones Generales

Descripción:	Vincular al expediente electrónico (E.E) la Disposición N° 119 de la DGCyC por la que se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Sistema / Aplicación:	03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula al Expediente Electrónico (E.E) la Disposición (DI) con su Anexo del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Roles:	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

DI PBCG

Descripción:	Disposición y Anexo del Pliego de Condiciones Generales aprobado por DGCyC.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	- Tipo de documento: Disposición - Familia de documento: Disposición
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: SI - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	030



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

Expediente Electrónico
S.A.D.E.
Modernización de la Gestión Pública

BAC-2 Convenio Marco de Compras

BAC2-180-040: Pase solicitando Opinión Legal

Descripción:	Se remite el expediente electrónico (E.E) a la Procuración General a los efectos de solicitar su opinión legal sobre el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en caso que el monto supere el 1.000.000 de unidades de compra.
Sistema/Aplicación:	03-Expediente Electrónico (SADE) Realizar Pase del expediente electrónico a la Procuración General. Estado del Expediente: "Tramitación".
Roles:	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

Providencia Automática

Descripción:	Prosecución del trámite.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	-Tipo de Documento: Providencia Automática -Familia de documento: Providencia
Atributos Documento SADE:	-Template: NO -Numeración Especial: NO -Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringsida
Firma:	-Firma Token: NO -Firma Conjunta: NO -Control de Usuario Firmante: NO -Firma Externa: NO
ID:	040

BAC2-180-050: Generar Dictamen Jurídico

Descripción:	Se genera el Dictamen Jurídico a través del tipo de documento Informe -IF-. Luego se vincula el documento al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación:	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales (SADE) Generar Informe -IF- en GEDO. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el Informe al E.E.
Roles:	Procuración General

Informe

Descripción:	Dictamen Jurídico emitido por la Procuración General en relación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	-Tipo de Documento: Informe -Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	-Template: SI -Numeración Especial: NO -Reservado: NO
Repartición	- NO Restringsida

	Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-2 Convenio Marco de Compras
--	--	---	---------------------------------

Creadora:	
Firma:	-Firma Token: NO -Firma Conjunta: NO -Control de Usuario Firmante: NO -Firma Externa: NO
ID:	050

BAC2-180-060: Pase Devolviendo Dictamen

Descripción:	Se remite el expediente electrónico (E.E) a la DGCyC para la prosecución del trámite.
Sistema/Aplicación:	03-Expediente Electrónico (SADE) Realizar Pase del expediente electrónico a la DGCyC. Estado del Expediente: "Tramitación".
Roles:	Procuración General

Providencia Automática

Descripción:	Prosecución del trámite.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	-Tipo de Documento: Providencia Automática -Familia de documento: Providencia
Atributos Documento SADE:	-Template: NO -Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	-Firma Token: NO -Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	060

BAC2-180-070: Generar AA de aprobación y llamado

Descripción:	Generar en GEDO la Disposición -DI- o escanear la Resolución firmada y protocolizada e importar mediante la solapa "Importar Documentos" de GEDO a través del tipo de documento Resolución de firma ológrafa -RESFO- en la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se realiza el llamado y se designa a los responsables de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Luego vincular la Disposición -DI- o la Resolución -RESFO- al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación:	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Generar en GEDO la Disposición -DI- o importar la resolución firmada y protocolizada como tipo de documento -RESFO- en la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se realiza el llamado correspondiente y se designa a los responsables de la Comisión Evaluadora de Ofertas. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula la DI o la Resolución al E.E.
Roles:	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

	Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-2 Convenio Marco de Compras
--	--	---	---------------------------------

	Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - MHGC-
--	--

Disposición o Resolución con firma ológrafa


Descripción:	Acto Administrativo de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, llamado y designación de responsables de la Comisión Evaluadora de Ofertas, según cuadro de competencias.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	Disposición -Tipo de Documento: Disposición - Familia de documento: Disposición Resolución -Tipo de Documento: Resolución con firma ológrafa - Familia de documento: Resolución
Atributos Documento SADE:	Disposición -Template: SI - Numeración Especial: SI - Reservado: NO Resolución -Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	-Firma Token: Disposición SI, Resolución NO -Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	070

BAC2-180-080: Generar informe de Publicación

Descripción:	Se genera un Informe -IF- donde se deja constancia del cumplimiento de publicación del llamado tanto en el BO como en la Web de Buenos Aires Compras. Se vincula el Informe al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación:	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) La DGCyC genera en GEDO un Informe -IF- donde deja constancia del cumplimiento de publicación del llamado tanto en el BO como en la Web de Buenos Aires Compras. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el informe al E.E.
Roles:	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

Informe

Descripción:	Informe de constancia de publicación del llamado en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras.
Metadatos:	NO

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-2 Convenio Marco de Compras
--	---	--

Documento SADE:	-Tipo de Documento: Informe -Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	-Template: SI -Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	-Firma Token: NO -Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	080

BAC2-180-090: Generar Informe de Invitaciones


Descripción:	Se genera un Informe (IF) en el que se deja constancia de la circulación de las invitaciones. Se vincula el Informe al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación:	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Generar Informe (IF) de invitaciones. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el informe al E.E.
Roles:	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

Informe

Descripción:	Informe en el que se deja constancia del envío de las invitaciones.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	- Tipo de documento: Informe - Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	090

BAC2-180-100: Importar Recepción de las Invitaciones

Descripción:	La notificación fehaciente -NOTIF- de las invitaciones a cada proveedor debe ser escaneada y luego adjuntada a través de la solapa "Importar Documentos" en GEDO. Se utiliza el tipo de documento "NOTIF". Luego, se vincula el/los documentos al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación:	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-2 Convenio Marco de Compras
--	---	---------------------------------

	La notificación fehaciente de las invitaciones debe ser escaneada y luego adjuntada a través de la solapa "Importar Documentos" en GEDO seleccionando el tipo de documento " NOTIF". 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vinculan al E.E el/los documentos de Notificación Fehaciente.
Roles:	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

Notificación Fehaciente

Descripción:	Documento donde consta la recepción fehaciente por parte del proveedor de las invitaciones a participar del Convenio Marco de Compras.
Metadatos:	- Documento - Fecha de Notificación
Documento SADE:	- Tipo de documento: Notificación Fehaciente - Familia de documento: Registro
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	100


BAC2-180-110 Importar Acta de Apertura

Descripción:	Importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO el Acta de Apertura (realizado previamente en BAC) a través del tipo de documento BACAA-BAC Acta de Apertura y vincularlo al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) La DGCyC importa mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO el Acta de Apertura (realizado previamente en BAC) a través del tipo de documento BACAA-BAC Acta de Apertura. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el documento BACAA-BAC Acta de Apertura al E.E.
Roles	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

BAC Acta de Apertura

Descripción:	Se importa en GEDO el documento BAC Acta de Apertura.
Metadatos:	- Fecha - Ofertas presentadas
Documento SADE:	-Tipo de Documento: BACAA-BAC Acta de Apertura -Familia de Documento: Informe
Atributos	- Template: NO

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-2 Convenio Marco de Compras
--	---	---------------------------------

Documento SADE:	- Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	110

BAC2-180-120 Vincular Garantía de Mantenimiento de Oferta

Descripción:	Luego de generada el Acta de Apertura, el/los proveedor/es tienen 24 horas para presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta la cual constituye el 5% del valor de su oferta. Mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO, la Garantía de Mantenimiento de Oferta es importada de manera confidencial a través del tipo de documento BAC Garantía de Mantenimiento de Oferta para ser vinculada al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) La DGCyC importa la Garantía de Mantenimiento de Oferta en GEDO a través del documento BAC Garantía de Mantenimiento de Oferta. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el documento BAC Garantía de Mantenimiento de Oferta al E.E.
Roles	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

BAC Garantía de Mantenimiento de Oferta

Descripción:	Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el/los proveedor/es.
Metadatos:	- Fecha - Garantía de Oferta
Documento SADE:	- Tipo de documento: BAC Garantía de Mantenimiento de Oferta - Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	120

BAC2-180-130 Generar Informe de Ofertas

Descripción:	Se genera un Informe (IF) en GEDO donde se deja constancia de la recepción de las ofertas realizadas por los proveedores en BAC y lo vincula al Expediente Electrónico (E.E).
---------------------	---



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

Expediente Electrónico
S.A.D.E.
Modernización de la Gestión Pública

BAC-2 Convenio Marco de Compras

Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) La DGCyC genera un Informe (IF) en GEDO donde deja constancia de la recepción de las ofertas realizadas por los proveedores en BAC. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el informe al E.E.
Roles	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

Informe


Descripción:	La DGCyC genera un informe en GEDO donde deja constancia de la recepción de las ofertas presentadas por los proveedores en BAC.
Metadatos:	NO
Documento SADE:	-Tipo de Documento: Informe -Familia de Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	130

BAC2-180-140 Importar Dictamen de Evaluación de Ofertas

Descripción:	Importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO, el Dictamen de Evaluación de Ofertas a través del tipo de documento BACDI- BAC Dictamen de Evaluación de Ofertas y vincular el documento al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) La DGCyC importa mediante la solapa "Importar Documentos" de GEDO a través del tipo de documento BACDI- BAC Dictamen de Evaluación de Ofertas, el dictamen. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el dictamen de referencia al E.E.
Roles	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

BAC Dictamen de Evaluación de Ofertas

Descripción:	Dictamen de evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
Metadatos:	- Fecha - Evaluación de Ofertas
Documento SADE:	- Tipo de documento: BACDI- BAC Dictamen de Evaluación - Familia de documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-2 Convenio Marco de Compras

Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	140

BAC2-180-150 Generar Informe de Publicación del Dictamen

Descripción:	Confeccionar un Informe (IF) en GEDO en el que se deja constancia del cumplimiento de la publicación del Dictamen de Evaluación de Ofertas en BO, agregando obligatoriamente la fecha y número de publicación, y en la Web de Buenos Aires Compras. Luego, vincular el Informe al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) La DGCyC debe confeccionar un Informe (IF) en el que se deja constancia del cumplimiento de la publicación del Dictamen de Evaluación de Oferta en el BO, agregando obligatoriamente la fecha y número de publicación y en la Web de Buenos Aires Compras. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el informe al E.E.
Roles	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

Informe

Descripción:	Informe de constancia de publicación del dictamen en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras.
Metadatos:	No
Documento SADE:	Tipo de Documento: Informe Familia Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	150

BAC2-180-160 Importar Notificación

Descripción:	Escanear e importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO la comunicación del Dictamen de Evaluación de Ofertas haciendo uso del documento "NOTIF". Luego se vincula el documento al expediente electrónico (E.E).
---------------------	---

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico	BAC-2 Convenio Marco de Compras
	S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	

Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO la comunicación haciendo uso del documento Notificación Fehaciente -NOTIF-.
	03-Expediente Electrónico (SADE) Vincular al E.E el documento Notificación Fehaciente -NOTIF-.
Roles	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

Notificación Fehaciente


Descripción:	Documento de la notificación fehaciente del Dictamen de Evaluación de oferta.
Metadatos:	No
Documento SADE:	-Tipo de Documento: Notificación Fehaciente -Familia de documento: Registro
Atributos Documento SADE:	-Template: NO -Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	No restringida
Firma:	-Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	160

BAC2-180-170 Pase solicitando Opinión Legal

Descripción:	Se remite el expediente electrónico (E.E) a la Procuración General a los efectos de su opinión y prosecución del trámite correspondiente.
Sistema/Aplicación	03-Expediente Electrónico (SADE) Realizar Pase del expediente electrónico a la Procuración General. Estado del Expediente: "Tramitación".
Roles	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

Providencia Automática

Descripción:	Prosecución del trámite.
Metadatos:	No
Documento SADE:	- Tipo de Documento: Providencia Automática - Familia Documento: Providencia
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico	BAC-2 Convenio Marco de Compras
	S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	

Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	170

BAC2-180-180 Recibir E.E para emitir Opinión legal

Descripción:	Se recibe el expediente electrónico (E.E) a los efectos de dictaminar el proyecto de acto de adjudicación.
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Generar Informe -IF- en GEDO. 03-Expediente Electrónico (SADE) Se vincula el informe al E.E.
Roles	Procuración General

Informe


Descripción:	Dictamen Jurídico emitido por la Procuración General.
Metadatos:	No
Documento SADE:	- Tipo de Documento: Informe - Familia Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	180

BAC2-180-190 Pase solicitando generar AA de Adjudicación

Descripción:	Se remite el expediente electrónico (E.E) al Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de solicitar el AA (Acto Administrativo) de Adjudicación.
Sistema/Aplicación	03-Expediente Electrónico (SADE) Realizar Pase del expediente electrónico al Ministro de Hacienda. Estado del Expediente: "Tramitación".
Roles	Procuración General

Providencia Automática

Descripción:	Prosecución del trámite.
Metadatos:	No

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico	BAC-2 Convenio Marco de Compras
	S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	

Documento SADE:	- Tipo de Documento: Providencia Automática - Familia Documento: Providencia
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	190

BAC2-180-200 Generar AA de Adjudicación


Descripción:	La adjudicación debe realizarse a favor de la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes, los costos asociados de uso, mantenimiento y demás condiciones de la oferta. En el acto administrativo de adjudicación, se determina el proveedor o proveedores seleccionados, citándolos a suscribir el Convenio Marco dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación. Luego mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO se vincula la Resolución a través del tipo de documento RESFO al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Generar Resolución -RESFO- de adjudicación en GEDO. 03-Expediente Electrónico (SADE) Vincular el documento Resolución - RESFO- al E.E.
Roles	Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución con firma ológrafa

Descripción:	Acto Administrativo de adjudicación.
Metadatos:	No
Documento SADE:	- Tipo de Documento: Resolución con firma ológrafa - Familia Documento: Resolución
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	200

BAC2-180-210 Pase para Prosecución del Trámite

Descripción:	Se remite el expediente electrónico (E.E) a la DGCyC a los efectos de su
---------------------	--

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico	BAC-2 Convenio Marco de Compras
	S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	

	conocimiento y prosecución del trámite correspondiente.
Sistema/Aplicación	3-Expediente Electrónico (SADE) Realizar Pase del expediente electrónico a la DGcYc. Estado del Expediente: "Tramitación".
Roles	Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia Automática


Descripción:	Prosecución del trámite.
Metadatos:	No
Documento SADE:	Tipo de Documento: Providencia Automática Familia Documento: Providencia
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	210

BAC2-180-220 Generar Informe de Publicación del AA de Adjudicación

Descripción:	La DGcYc debe confeccionar un Informe (IF) en GEDO en el que deja constancia del cumplimiento de la publicación del Acto Administrativo de Adjudicación en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras. Luego, se vincula el informe al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales (SADE) Generar Informe (IF) de publicación del AA de Adjudicación en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras. 3-Expediente Electrónico (SADE) Vincular el informe al E.E.
Roles	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGcYc-

Informe

Descripción:	La DGcYc debe generar un Informe donde deja constancia del cumplimiento de la publicación del AA de Adjudicación en el BO y en la Web de Buenos Aires Compras.
Metadatos:	No
Documento SADE:	Tipo de Documento: Informe Familia Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: SI - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición	- NO Restringida

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-2 Convenio Marco de Compras
--	---	--

Creadora:	
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	220

BAC2-180-230 Importar Notificación


Descripción:	Escanear e importar mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO la notificación del Acto Administrativo de adjudicación haciendo uso del documento Notificación Fehaciente (NOTIF). Luego se vincula el documento al expediente electrónico (E.E).
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE) Importar en GEDO la notificación haciendo uso del documento NOTIF. 03-Expediente Electrónico (SADE) Vincular al E.E el documento Notificación Fehaciente.
Roles	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-

Notificación Fehaciente

Descripción:	Documento de la notificación fehaciente del AA de adjudicación.
Metadatos:	No
Documento SADE:	- Tipo de documento: Notificación Fehaciente - Familia de documento: Registro
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida.
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	230

BAC2-180-240 Suscribir y Vincular Convenio y Garantía de Cumplimiento del Contrato con DGCyC

Descripción:	Se procede a suscribir el Convenio Marco de Compras con el/los proveedor/es adjudicatario/s, los cuales deben presentar la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10%, dentro de los 5 días hábiles de suscribir el Convenio. Luego se importa mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO el documento BAC-Convenio Marco previamente protocolizado y el documento BAC Garantía de Cumplimiento del Contrato para vincular al expediente electrónico (E.E) ambos documentos.
Sistema/Aplicación	02-Generador Electrónico de Documentos Oficiales - GEDO- (SADE)

 Buenos Aires Gobierno de la Ciudad	Expediente Electrónico S.A.D.E. Modernización de la Gestión Pública	BAC-2 Convenio Marco de Compras
	<p>La DGCyC importa mediante la solapa "Importar Documentos" en GEDO el Convenio Marco a través del documento BAC- Convenio Marco y la Garantía de Cumplimiento del Contrato a través del tipo de documento BAC Garantía de Cumplimiento del Contrato.</p> <p>03-Expediente Electrónico (SADE) Se vinculan los documentos BAC- Convenio Marco y BAC Garantía de Cumplimiento del Contrato al E.E.</p>	
Roles	Dirección General de Compras y Contrataciones -DGCyC-	

BAC Convenio Marco

Descripción:	Convenio Marco suscripto por DGCyC.
Metadatos:	- Fecha - Convenio Marco
Documento SADE:	-Tipo de Documento: BAC Convenio Marco -Familia de Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	240

BAC Garantía de Cumplimiento de Contrato

Descripción:	Garantía de Cumplimiento del Contrato presentada por el/los proveedor/es adjudicatarios.
Metadatos:	- Fecha - Garantía de Cumplimiento
Documento SADE:	-Tipo de Documento: BAC Garantía de Cumplimiento del Contrato -Familia de Documento: Informe
Atributos Documento SADE:	- Template: NO - Numeración Especial: NO - Reservado: NO
Repartición Creadora:	- NO Restringida
Firma:	- Firma Token: NO - Firma Conjunta: NO - Control de Usuario Firmante: NO - Firma Externa: NO
ID:	240

Final: Convenio Marco Suscripto.



Expediente Electrónico
S.A.D.E.
Modernización de la Gestión Pública

BAC-2 Convenio Marco de Compras

Aclaraciones

Consultas e Impugnaciones: Si antes de la presentación de las ofertas, el proveedor manifestara consultas, observaciones o realice impugnaciones sobre determinados ítems de los pliegos, o bien solicitara la vista del expediente, las notas de solicitud o de impugnación deberán ser escaneadas e importadas en GEDO a través del documento BAC Presentación Proveedor. Las respuestas de la DGCyC se generan en GEDO con el tipo de documento "Circulares" y son enviadas al proveedor. En el caso de la vista del Expediente, la DGCyC deberá dejar constancia de la realización de la vista a través de un informe generado en GEDO que luego deberá vincular al EE.

Impugnaciones al Dictamen de Evaluación de Ofertas: Si algún proveedor impugnara el dictamen de conformidad con el Art. 12 de la Resolución 1160-MH-2011, o bien solicitara la vista del expediente, las notas de impugnación o de solicitud de vista deberán ser escaneadas e importadas en GEDO a través del documento BAC Presentación Proveedor. Las respuestas de la DGCyC se generan en GEDO con el tipo de documento "Circulares" y son enviadas al proveedor. En el caso de la vista del Expediente, la DGCyC deberá dejar constancia de la realización de la vista a través de un informe generado en GEDO que luego deberá vincular al EE.

Handwritten mark

*Pablo Lizellari
Secretaría
Gestión Legal y Técnica
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Handwritten signature and scribbles

*Dr. Ricardo ...
Secretaría ...
Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Volver a la Norma